



Anuncio de otorgamiento

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones para sufragar parte de los **Gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2016**, por el presente se pone en su conocimiento que por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de noviembre de 2016, se ha procedido al otorgamiento de las mismas. Los beneficiarios de la subvención vendrán obligados a justificar la misma, conforme a la Base Duodécima de las que rigen la presente convocatoria de subvenciones, antes del 28 de febrero de 2017, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Balance de ingresos y gastos de la Federación (en el caso de una Federación Deportiva Canaria con sede en Tenerife o con unidades o delegaciones ubicadas en Tenerife, los gastos a justificar corresponderán a los generados en la propia isla), firmada por el Presidente, Secretario y Tesorero.
- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (con los conceptos debidamente desglosados), como mínimo, por el importe de la subvención concedida.

A) BENEFICIARIOS:

Nº Exp.	Entidad	CIF	Importe subvención
1	Federación Canaria de Esquí Nautico	Q3878015A	244,88 €
2	Federación Tinerfeña de Judo y D.A.	Q8855005H	2.250,00 €
3	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	860,53 €
4	Federación Insular de Ciclismo de Tenerife	Q3878011J	2.250,00 €
5	Federación Canaria de Halterofilia	Q3878021I	1.324,51 €
6	Federación Insular de Caza de Tenerife	G38825683	2.250,00 €
7	Federación Tinerfeña de Actividades Subacuáticas	Q3878003G	2.250,00 €
8	Federación Canaria de Karate y D.A.	V38240016	2.250,00 €
9	Federación Canaria de Padel	G38973541	2.207,60 €
10	Federación Canaria de Squash	Q3818004H	665,91 €
11	Federación Canaria de Pelota	V35332733	551,21 €
12	Federación de Arrastre Canario	G38455309	500,00 €

Nº Exp.	Entidad	CIF	Importe subvención
13	Federación Tinerfeña de Montañismo	Q3878017G	2.250,00 €
14	Federación Canaria de Golf	G35388602	2.250,00 €
15	Federación Insular de Tenis de Tenerife	V38773404	2.250,00 €
16	Federación Canaria de Boxeo	G38311833	1.825,23 €
17	Federación Canaria de Beisbol y Sofbol	G38314605	2.000,00 €
18	Federación Canaria de Natación	G35398684	2.000,00€
20	Federación de Ajedrez de Tenerife	V38371274	1.671,22 €
22	Federación Canaria de Rugby	G35415868	562,80 €
23	Federación Insular de Tenis de Mesa de Tenerife	Q3878014D	1.336,11 €
24	Federación Insular de Atletismo de Tenerife	G38306098	2.250,00 €

B) SOLICITUDES DESESTIMADAS Y MOTIVO:

Nº Exp.	Entidad	CIF	Motivo de incumplimiento
19	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612	No presenta subsanación de documentación correctamente
21	Federación Salto del Pastor Canario	V35636752	No presenta subsanación de documentación correctamente.
25	Federación Insular de Vela de Tenerife	Q3878016I	Solicitud de subvención presentada fuera del plazo.

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

En La Laguna, a 4 de noviembre de 2016

Juan Angel Garzón Delgado

El Jefe del Servicio, p.a.